

DECRETO N° 0218/2021.

Ceres, 06 de Enero de 2021.

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1700/2021, de fecha 06 de Enero de 2021, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la Resolución N° 3202/20 de la Dirección de Vivienda y Urbanismo para la construcción de 1(una) vivienda en LOTE PROPIO.

POR ELLO:

LA INTENDENTE DE LA CIUDAD DE CERES

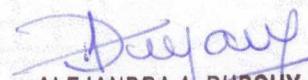
DECRETA

ARTICULO 1°: Promulgase como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1700/2021, de fecha 06 de Enero de 2021.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, archívese.



Arq. GUILLERMO GRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

